

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Resultando que a los obligados tributarios que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar las diversas liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, correspondientes a tributos municipales en período voluntario, por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada esta, por dos veces, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establecen los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Miraflores, número 6, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes no festivos, y jueves, por la tarde, de dieciséis a diecinueve, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en los tablones correspondientes del último domicilio conocido de los deudores.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA
ARROYO RIVERO RAMON	70033883X	1200033456-90
BLANCO PAREDES ALICIA	50450857N	1200033425-26
BLANCO PAREDES ALICIA	50450857N	1200033424-36
BRIPE S A	A79056883	1200033448-13
GAMO REVILLA VICTOR JOSE	02703684B	1200021933-02
GARCIA APARICIO ANTONIO	70042689F	1200021930-89
GARCIA RODRIGUEZ MARIA BEGOÑA	51355381S	1200021912-43
IGENIA INVERSIONES S L	B82650250	1100044638-18
RAYBOULD IAN MICHAEL	X1329936F	1000046397-20
TARTILAN TOMEY FERNANDO	50455271X	1200021932-76

Guadalix de la Sierra, a 19 de julio de 2012.—La tesorera (firmado).

(02/6.373/12)